



COMUNICADO SOBRE VENEZUELA:

10-01-2025

INCONSTITUCIONAL Y FRAUDULENTO TOMA DE POSESION, COMO PRESIDENTE, DEL CANDIDATO PERDEDOR NICOLAS MADURO MOROS.

13 de enero de 2025.

Estimados miembros, colaboradores y amigos:

Nuestra “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN), entidad sin ánimo de lucro, neutral, integradora y apolítica, tiene como objetivo principal la “INTEGRACIÓN IBEROAMERICANA” de la Comunidad Panibérica de Naciones - CPN, siempre para la mejor defensa de la CIUDADANÍA IBEROAMERICANA (CPN), siendo una de nuestras principales actividades la OBSERVACIÓN ELECTORAL.

En anteriores comunicados, ya nos hemos referido tanto a **las legítimas impugnaciones electorales** de los resultados habidos en las Elecciones Presidenciales de Venezuela de 28-07-2024, “manipulados” en favor del candidato oficialista en el gobierno, como a las **graves e irregulares detenciones** de Ciudadanos en Venezuela.

El pasado **viernes 10 de enero de 2025** ha tenido lugar **la INCONSTITUCIONAL, FRAUDULENTO y DOLOSA JURAMENTACION Y TOMA DE POSESION** de Nicolás Maduro Moros como Presidente de Venezuela.

No habiendo sido el real ganador de las Elecciones Generales celebradas, y no habiendo respetado la soberanía constitucional del Pueblo Venezolano, TAL NOMBRAMIENTO ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE NULO, vulnerando los derechos y garantías constitucionales.

En consecuencia,

LA OBEDIENCIA DEBIDA al Gobierno que resulte del nombramiento nulo e inconstitucional del Presidente NO ES, NI SERA, NI UNA ATENUANTE NI UNA EXIMIENTE VALIDAMENTE INVOCABLE por parte de las autoridades de la Sociedad Civil, militares y policiales, ni tampoco por el resto de Autoridades e Instituciones en Venezuela, ya que:

LOS QUE ACATEN Y LLEVEN A EFECTO las órdenes, mandatos y decretos de las autoridades gubernamentales, legislativas y judiciales cuyos cargos sean inválidos y fraudulentos, serán responsables no sólo por sus propios actos, sino también como cómplices en la consecución de los mismos.

E-mail: juristasdeiberoamerica@gmail.com

Twitter: [@JuristasIberoam](https://twitter.com/JuristasIberoam)

Linkedin: [Asociación Juristas de Iberoamérica - ASJURIB \(CPN\)](https://www.linkedin.com/company/asjurib-cpn)

www.juristasproiberoamerica.org

Facebook: [Juristas Iberoamérica](https://www.facebook.com/JuristasIberoamerica)



Por todo ello,

EXHORTAMOS a las autoridades venezolanas para que se abstengan de adoptar cualquier decisión, y de realizar y/o mantener cualquier actuación y comportamiento que violen los Derechos Fundamentales y/o los Derechos Humanos de sus nacionales.

EXHORTAMOS a las autoridades venezolanas para que colaboren activamente en la recuperación del Estado de Derecho y de la Democracia, respetando, en consecuencia, la real voluntad de la Ciudadanía.

CONDENAMOS cualquier decisión, actuación y comportamiento que atenten y/o violen los Derechos Fundamentales y los Derechos Humanos del Pueblo Venezolano, así como cualquier vulneración y uso inconstitucional de su Norma Suprema.

EXHORTAMOS a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la Organización de Estados Americanos (OEA), a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Corte Penal Internacional (CPI), a cualquier otro organismo internacional competente para este conocimiento, a la Comunidad Internacional y a la Comunidad Panibérica de Naciones –CPN, para que:

- promuevan y protejan los Derechos Humanos de la Ciudadanía Venezolana;
- promuevan y protejan el cumplimiento de los preceptos constitucionales venezolanos, restableciendo el “*Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político*” (artículo 2 de la Constitución Venezolana).

EL SILENCIO ES SIEMPRE COBARDE Y, FRECUENTEMENTE, CÓMPlice.

No nos quedemos callados!! DEFENDAMOS JUNTOS el respeto y la observancia del Estado de Derecho, de las Libertades y Garantías Constitucionales, de la Democracia, de los Derechos Fundamentales de la Ciudadanía de nuestra Comunidad Panibérica de Naciones – CPN, en general, y del **Pueblo Venezolano**, en particular. ®

DR. ANDRÉS GUERRERO

Presidente de la “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN).

Abogado.

Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden San Raimundo de Peñafort al Mérito Jurídico.

Jurista y Ciudadano Iberoamericano (CPN).